

A C T A N° 12.-

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Martes 27 de Abril del 2010, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna, don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. GERVOY PARADES ROJAS.
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID.
SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL.
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA.
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA.
SR. LUIS ANDRADE VERA.

INASISTENTE:

SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA. (Comisión de Servicios D.Ex. 3312))

Actúa Como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

- 1. APROBACION ACTAS N° 09 Y 10.-**
- 2. SOLICITUDES.**
- 3. ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA N° 09/2010, CONTRATO SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES DE TRANSITO, PINTURAS Y OTROS, POSTES DE HORMIGÓN, VALLAS PEATONALES Y DEFENSAS CAMINERAS, MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
- 4. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 40/2010, CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y SEGURO DE DESGRAVAMEN HIPOTECARIO, MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
- 5. CAMBIO DE DEPENDENCIA TECNICA DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA.**
- 6. NOMBRES DE CALLES.**
- 7. VARIOS.**

1. APROBACION ACTAS Nº 09 Y 10.-

El Sr. ALCALDE somete a aprobación del Concejo Municipal las Actas Nº 09 y 10.

Se aprueban las Actas 09 y 10 sin observaciones.

2. SOLICITUDES.-

En esta oportunidad no se presentan solicitudes.

3. ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA Nº 09/2010, CONTRATO SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES DE TRANSITO, PINTURAS Y OTROS, POSTES DE HORMIGÓN, VALLAS PEATONALES Y DEFENSAS CAMINERAS, MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.-

La Sra. Orietta Lamerain, Jefa del Departamento de Licitaciones, somete a aprobación del Concejo Municipal la adjudicación de la Licitación Pública Nº 09/2010, Suministro de Señales Verticales de Transito, Pinturas y Otros, Postes de Hormigón, Vallas Peatonales y Defensas Camineras, Municipalidad de Puerto Montt, señalando que la Dirección de Transito envió un listado de materiales que requieren constantemente para el desarrollo de su trabajo y la mejor forma es a través de un convenio de suministro, por lo que se llamó a licitación bajo esa forma por el periodo de dos años. Eso para obtener de forma más rápida y oportuna los materiales.

A la presente licitación se presentaron las siguientes empresas:

Empresa	Rut.
Comercial Terrasur	77.560.460-3
Empresa Constructora Singel Ltda.	78.226.270-K
MK Asfaltos Moldeables Chile S.A.	78.777.360-5

El proveedor MK Asfaltos Moldeables Chile S.A. no será considerado en la evaluación ya que el único producto que oferta es el de menos quilos al solicitado, además en la descripción de la oferta indica que "la cotización de asfalto en frío es solo por cinco días después de cerrada la oferta", lo que da a entender que el proveedor no se fijó que la licitación se trataba de un convenio de suministro.

Los criterios de evaluación corresponden a criterio económico ponderado en un 90% y el plazo de entrega ponderado en un 10%.

En tanto el criterio económico considera el precio ponderado en un 80% y la variación anual en un 10%.

El oferente que obtuvo el primer lugar fue Comercial Terrasur con un puntaje de 93,1 puntos, en tanto la Empresa Constructora Singel Ltda., obtuvo 72,43 puntos.

En consideración a ello se propone adjudicar a Comercial Terrasur como primer oferente y a Empresa Constructora Singel Ltda., como segundo oferente.

El Sr. ANDRADE consulta si es la primera vez que se hace y por cuanto tiempo.

La Sra. Orietta Lamerain responde que efectivamente es la primera vez que se hace y tiene una duración de dos años.

El Sr. SANDOVAL solicita si es posible, que la Dirección de Tránsito les pueda hacer llegar la normativa para las señales. Saben que hay normativa para colores y tamaños, pero le gustaría que le informen si también existe respecto de la materialidad.

ACUERDO N° 1.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda adjudicar la Licitación Pública N° N° 09/2010, Suministro de Señales Verticales de Transito, Pinturas y Otros, Postes de Hormigón, Vallas Peatonales y Defensas Camineras, Municipalidad de Puerto Montt, a las empresas que se detallan a continuación, como primer y segundo oferente respectivamente.

Empresa	Rut.
Comercial Terrasur	77.560.460-3
Empresa Constructora Singel Ltda.	78.226.270-K

4. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 40/2010, CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y SEGURO DE DESGRAVAMEN HIPOTECARIO, MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.-

La misma Sra. Orietta Lamerain somete a aprobación del Concejo Municipal la adjudicación Licitación Publica N° 40/2010, Contratación de Seguros Generales para Bienes Muebles e Inmuebles y Seguro de Desgravamen Hipotecario, Municipalidad de Puerto Montt, señalando que se presentó solo la empresa CSG Penta Scurity S.A., Rut 96.683.120-0, con la siguiente oferta:

	OFERTA ORIGINAL	
	OFERTAS SEGUROS CON DEDUCIBLE (\$)	OFERTAS SEGUROS SIN DEDUCIBLE (\$)
ANEXO I BIENES MUNICIPALES	78.784.265	82.723.415
ANEXO II CEMENTERIO	538.294	565.198
ANEXO III A) VEHICULOS Y CAMIONES	41.397.335	42.910.965
ANEXO III B) MAQUINARIA PESADA	3.266.756	3.430.283
ANEXO IV DESGRAVAMEN HIPOTECARIO	_____	_____
ANEXO V ALUMBRADO PUBLICO	15.999.790	16.799.768
ANEXO VI OBRAS PICTORICAS	3.108.484	3.264.024
TOTAL OFERTA	143.094.924	149.693.653

Al realizar un análisis comparativo del los años 2008, 2009 y 2010, este arroja el siguiente resultado:

	LICITACION AÑO 2,008	LICITACIÓN AÑO 2,009	LICITACION 2,010	DIFERENCIA PERIODO 2,009 - 2,010	OBSERVACION	PAGOS CIA. DE SEGUROS DEL 28-04-2009 AL 09-04-2010
ANEXO I BIENES MUNICIPALES	\$38.111.047	\$48.934.888	\$78.784.265	\$ 29.849.377	CON DEDUCIBLE	\$6.934.195
ANEXO II CEMENTERIO	\$134.518	\$221.405	\$565.198	\$ 343.793	SIN DEDUCIBLE	-----
ANEXO III A) VEHICULOS Y CAMIONES	\$29.695.737	\$35.127.348	\$42.910.965	\$ 7.783.617	SIN DEDUCIBLE	\$4.208.615
ANEXO III B) MAQUINARIA PESADA	\$4.028.000	\$4.650.132	\$3.430.283	-\$ 1.219.849	SIN DEDUCIBLE	\$77.350
ANEXO IV DESGRAVAMEN HIPOTECARIO	NO HAY OFERTAS	NO HAY OFERTAS	NO HAY OFERTAS	NO HAY OFERTAS	-----	-----
ANEXO V ALUMBRADO PUBLICO	\$17.590.201	\$14.180.519	\$16.799.768	\$ 2.619.249	SIN DEDUCIBLE	\$8.136.580
ANEXO VI OBRAS PICTORICAS	\$2.463.584	\$2.600.932	\$3.264.024	\$ 663.092	SIN DEDUCIBLE	
TOTAL OFERTA	\$92.023.087	\$105.715.224	\$145.754.503	\$ 40.039.279		\$19.356.740

Explica que la notable alza en los valores de las pólizas se debe se debe a que el lamentable sismo que azotó a la zona centro sur de nuestro país el pasado 27/2/2010, no sólo trae consigo pérdidas de vidas y daños materiales, sino que trae otros efectos que inciden en la economía de un país.

Este hecho inmediatamente hizo reaccionar a los mercados de reaseguros internacionales, que vieron como este evento provocaba grandes pérdidas materiales y que afecta directamente los contratos que mantienen en nuestro país, por lo que aumentaron fuertemente sus tasas

en los contratos de reaseguros que mantienen con toda la Industria Aseguradora Nacional, siendo mayoritariamente el alza en la cobertura de sismo (sobre un 50%) que es un adicional a la póliza de incendio y un 30% a otros ramos.-

El enorme sismo que el mes pasado asoló Chile podría costarle a la industria de seguros hasta US\$10.000 millones, por lo que este hecho fuerza un alza en el precio de los reaseguros. Las pérdidas, son tan grandes, que lo que está ocurriendo ahora es revertir la tendencia que venía presentando la industria en la baja de precios de corrigiendo todas sus tasas lo que lleva a un cambio en los precios de los reaseguros para las empresas de la región, lo que redundará en mayores costos para las Compañías instaladas en Chile, debiendo éstas a su vez aumentar sus precios a sus clientes.- Las grandes pérdidas por seguros drenan las reservas de las empresas aseguradoras y las fuerzan a acudir a los reaseguradores para que les ayuden a pagar los reclamos, subrayando la necesidad de una buena cobertura de reaseguro.

Este hecho no deja fuera a la Municipalidad de Puerto Montt, lo cual queda demostrado en los resultados de los valores ofertados en la licitación de contratación de seguros, los cuales en consideración al año 2009 aumentó de \$105.715.224 a \$145.754.503, lo que implica un alza de \$40.039.279 que se traduce en un 37,9 %, monto que excede considerablemente el presupuesto disponible de \$ 116.000.000 para esta licitación

Es importante señalar además que el alza sufrida en la Municipalidad de Puerto Montt se debe también a lo siguiente

- Aumento del monto asegurado en Edificio Diego Rivera,
- Incorporación de riesgos tales como canchas, sedes y otros.
- El alza del valor de la UF de \$19.850 aprox. A \$20.946 aprox.
- Alza en la siniestralidad de la Cuenta Global

Teniendo en consideración lo anterior es que esta comisión propone, rebajar partidas y coberturas de la licitación de seguros de acuerdo a lo siguiente:

Las coberturas y partidas a rebajar son las siguientes:

1) BIENES MUNICIPALES:

- Se mantendrán todas las coberturas en Edificio Consistorial de San Felipe Nº 80, Teatro Diego Rivera, Casa Pauly, Edificio Consistorial Av. Pde Ibañez, Mercado Presidente Ibáñez, Mercado típico Angelmó y Muelle Costanera.
- Se rebajarán las coberturas de “sismo, terremoto u otro”, “actos terroristas y maliciosos” en todos los restantes bienes, debido a que son los adicionales

por los que la licitación sufre el mayor alza producto del terremoto de febrero del presente año

- Se rebajará la “póliza cristales” en la mayoría de los bienes, excepto Museo Ferroviario, Oficina de turismo y Gimnasio Municipal Lota, en consideración al alto costo de esta póliza
- Se dejará sin cobertura el Árbol de Pascua Monumental Costanera y Muelle Las Papas Angelmó.

2) CEMENTERIO:

- Se rebajará las coberturas de “sismo, terremoto u otro”, “actos terroristas y maliciosos” en todos los bienes
- Se dejará sin cobertura las techumbre y pasillos interiores del Cementerio General

3) VEHÍCULOS Y CAMIONES

- Quedará sin cobertura
 - 10 camionetas del año 2001 hacia atrás
 - 3 camiones planos del año 1993 hacia atrás
 - 3 camiones recolectores del año 1993 hacia atrás
 - 3 camiones varios del año 2001 hacia atrás
 - 1 semiremolque (2006) y 1 chipeadora (2008)

4) MAQUINARIA:

- Quedará sin cobertura 8 maquinarias pesadas del año 2001 hacia atrás.

5) ALUMBRADO PÚBLICO:

- Se rebajará la partida de alumbrado público en consideración a que la póliza por este concepto el año 2010 tiene un costo de \$16.799.768 y la Compañía de Seguros el año 2009 pagó por siniestros en este ITEM el monto de \$8.136.580, resultando por tanto más conveniente para el Municipio no contratar seguros por concepto de alumbrado público.

La Sra. Orietta Imerían señala que se propone adjudicar la presente licitación, con la oferta completa sin deducible rebajada de partidas en el siguiente monto a la empresa CSG Penta Security S.A. Rut 96.683.120-0 de acuerdo al siguiente cuadro:

	OFERTAS SEGUROS SIN DEDUCIBLE (\$)
ANEXO I BIENES MUNICIPALES	59.100.589
ANEXO II CEMENTERIO	131.386
ANEXO III A) VEHICULOS Y CAMIONES	31.070.268
ANEXO III B) MAQUINARIA PESADA	358.420
ANEXO IV DESGRAVAMEN HIPOTECARIO	-----
ANEXO V ALUMBRADO PUBLICO	-----
ANEXO VI OBRAS PICTORICAS	3.264.024
TOTAL OFERTA	93.924.687

Teniendo en Consideración que:

- Entre la nueva Oferta rebajada partidas y coberturas, la diferencia entre con y sin deducible es mínima por lo cual resulta mas conveniente contratar sin deducible
- La nueva oferta se encuadra dentro del presupuesto disponible
- Todos los inmuebles quedan con cobertura de “incendio y adicionales”, la cobertura más importante para los inmuebles

Además, no se contratará el Anexo N° IV Desgravamen Hipotecario en atención a que no se presentó oferta por este ITEM y alumbrado público Anexo N° V por no ser conveniente al interés Municipal.

El Sr. MATAMALA dice que ellos sostuvieron una reunión con la Sra. Orietta Lamerain donde se les explicó bien la situación. Estaba también presente el sr. Andrade.

Le parece bien que estos reparos apunten también a no incluir o incorporar ciertos bienes como algunas sedes sociales que son destruidas constantemente.

Por otro lado parece que también hubo una mejora y un acierto en algunos puntos. En algún minuto con atención escucharon a un Concejal que ya no pertenece a este Concejo, cuando manifestó los hechos ocurridos con el Terminal de Buses, cuando se sacaron algunas cosas, lo que bien pudo ser evitado con esto, de haber dejado bien clareen que consistía el seguro.

Ven que las constructoras en estos casos tienen los seguros cuando se está remodelando o construyendo algo.

Por eso quisieron tratar ese punto, para evitar que no vuelva a ocurrir lo que sucedió.

ACUERDO N° 2.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda adjudicar la Licitación Pública N° 40/2010, Contratación de Seguros Generales para Bienes Muebles e Inmuebles y Seguro de Desgravamen Hipotecario, Municipalidad de Puerto Montt, la oferta completa sin deducible rebajada de partidas en el siguiente monto, a la empresa CGS PENTA SECURITY S.A. RUT. 96.683.120-0:

	OFERTAS SEGUROS SIN DEDUCIBLE (\$)
ANEXO I BIENES MUNICIPALES	59.100.589
ANEXO II CEMENTERIO	131.386
ANEXO III A) VEHICULOS Y CAMIONES	31.070.268
ANEXO III B) MAQUINARIA PESADA	358.420
ANEXO IV DESGRAVAMEN HIPOTECARIO	-----

ANEXO V ALUMBRADO PUBLICO	-----
ANEXO VI OBRAS PICTORICAS	3.264.024
TOTAL OFERTA	93.924.687

5. CAMBIO DE DEPENDENCIA TECNICA DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA.-

El Sr. Claudio Ojeda, Jefe de Personal, explica que se solicita al Concejo Municipal dar su aprobación a una modificación al Reglamento de Estructura, cambiando la dependencia del Departamento de Vivienda que actualmente depende de la Secplan, a la Dirección de Obras Municipales, en atención principalmente a que en el transcurso del tiempo las funciones del Departamento de Vivienda han cambiado en cierta forma.

Cuando se creó esa Unidad fue más que nada porque existía una gran cantidad de programas del Ministerio de Vivienda que se tenían que desarrollar y estaban en etapa de planificación.

Hoy día todos esos programas están en ejecución, entonces la dependencia del Departamento de Vivienda está más ligada a la Dirección de Obras.

Por eso se solicita al Concejo Municipal esta modificación.

El Sr. ANDRADE consulta si esta modificación no significa contratar más personal.

El Sr. Claudio Ojeda responde negativamente señalando que lo único que cambia es la estructura que es la nueva dependencia.

El Sr. ALCALDE dice que también hay un hecho significativo. Que la Dirección de Obras al aprobar los proyectos, va simplificando los trámites. Además con el traspaso se aprovecha los profesionales que están en el Departamento de Vivienda para optimizar una serie de proyectos que se tienen a través de la Dirección de Obras.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que le parece super oportuno. Cree que este Departamento cumplió una etapa, pasó por un periodo suficiente bajo la dependencia de Secplan. En la medida que ha ido creciendo es necesario que este lazo y que dicho Departamento sea dirigido por la Dirección de Obras Municipales, era una necesidad permanente. Aprueba la iniciativa.

ACUERDO N° 3.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba la modificación del reglamento de Estructura Interna del Municipio, referido al cambio de dependencia jerárquica del Departamento de

Vivienda, el cual deja de depender de Secplan y pasa a depender de la Dirección de Obras Municipales.

6. NOMBRES DE CALLES.-

El Sr. Nelson González, Director de Obras Municipales, somete a aprobación del Concejo Municipal, la presentación de la Empresa Constructora Baquedano Ltda., de incorporar y rectificar nombres de calles a los loteos de los Comités de Vivienda Proyectándose en un Sueño y Nuevo Florecer, de Alerce Sur, a los que les fueran aprobados sus nombres de calles en sesión anterior.

Comité Proyectándose en un Sueño:

Se incorporan:

Calle Puerto Saavedra.

Pasaje Puerto Huasco.

Comité Nuevo Florecer:

Se rectifica calle Calbuco, por calle El Calbuco.

Por otra parte, presenta para su aprobación el cambio de los nombres actuales de calles del Loteo Parque Costanera de Empresa Martabid, que obedecen a pasajes y calles con número, de acuerdo a lo siguiente:

Diego de Almagro (existente)	Diego de Almagro.
Av. Los Robles (existente)	Av. Los Robles.
Calle Rantal (existente)	Calle Cantal
Calle Nueva 1	Parque Nacional Futaleufú
Pasaje Nuevo1	Parque Nacional Puyehue
Pasaje Nuevo2	Parque Nacional Lago Palena
Pasaje Nuevo3	Parque Nacional Huerquehue
Pasaje Nuevo4	Parque Nacional Hornopirén
Pasaje Nuevo5	Parque Nacional Cerro Castillo
PasajeNuevo 6	Parque Nacional Conguillío
Pasaje Nuevo7	Parque Nacional Chiloé
Pasaje Nuevo8	Parque Nacional Cabo de Hornos
Pasaje Nuevo9	Parque Nacional Alerce Andino

ACUERDO N° 4.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban los nombres de calles señalados precedentemente, en los términos presentados.

Antes de pasar a varios, el Sr. ALCALDE hace entrega oficial de los Oficios N° 124 y 126, emanados de la Dirección de Control, los que fueran entregados con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme los documentos señalados.

7. VARIOS.-

El Sr. ALCALDE dice que quiere que quede ratificado en acta la solicitud de permiso que ha solicitado la Sra. Patricia Espinoza para ausentarse del país por 30 días, del 01 al 31 de Mayo, por motivos personales. Hace mención a la petición para que se le autorice su ausencia.

Los Sres. Concejales se manifiestan de acuerdo con la solicitud.

El Sr. ALCALDE expresa que el día de mañana, tiene una entrevista con el Sr. Intendente. Le va a hacer entrega de una carpeta con una serie de proyectos, tanto para ejecución inmediata, si los quiere priorizar el Core y corresponde a proyectos que están optando a fondos regionales.

Son proyectos que suman más de doce mil millones de pesos, que si el Gobierno Regional o el Sr. Intendente autorizan, se pueden iniciar mañana mismo. Son todos proyectos recomendados de un listado que exhibe.

Asimismo hay una serie de proyectos donde están solicitando recursos para el diseño y prefactibilidad, como es el caso de calle Egaña, que piensan que ha llegado el momento de ampliar.

Van a ser sede del Mundial de Básquetbol el próximo año y hay que preparar a la ciudad para ese acontecimiento.

Una vez que converse con él y por respeto a su investidura, va a hacer llegar los antecedentes a los Sres. Concejales, en un set completo de los proyectos con fotografías de lo que se pretende hacer. Aunque no pretende que se los aprueben todos mañana.

Lo que quiere destacar es que son proyectos por doce mil millones de pesos que se pueden hacer absolutamente en los próximos tres o cuatro años.

El Sr. MATAMALA pregunta si está incluido el Boulevard de calle Antonio Varas.

El Sr. ALCALDE dice que también está inserto, a pesar que es un compromiso que se tiene como Ciudad Bicentenario.

Los proyectos que va a presentar son fundamentalmente para ocupar mano de obra.

El Sr. PAREDES dice que a propósito del Mundial Femenino de Básquetbol, tiene una consulta insistente respecto de colocar en el tapete el tema del Estadio Chinquihue.

El Sr. ALCALDE señala que también la próxima semana, cuando se reúna la Comisión de Hacienda y Obras Públicas del Senado, cuando vean la Ley de Reconstrucción que mandó el Ejecutivo, van a asistir a esa sesión para poder plantear la necesidad de reponer los recursos que fueron recortados para esa obra.

El Sr. PAREDES dice que ya que el Sr. Alcalde tiene una audiencia con el Sr. Intendente, por lo menos hacerle ver todo lo que se ha hablado del estadio, como también de los recortes de subsidios de vivienda los próximos meses. En su caso está asesorando a siete u ocho Comités de Vivienda y dice honestamente que si no hay una voluntad política, ellos no tienen ningún problema en movilizarse al respecto. Lo quiere señalar aquí con mucha altura de miras.

Los Gobiernos anteriores, por ejemplo el de Presidenta Sra. Bachelet, de alguna u otra manera adelantó subsidios con cargo al presupuesto del año siguiente y cree que eso también es posible hacerlo. Espera que no sea falta de voluntad política y que todo llegue a buen fin.

Sería bueno que el Sr. Alcalde le comentara algo al respecto, porque vienen tiempos muy complicados y la gente espera sus viviendas, al margen de lo que pase con el proceso de reconstrucción.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA se refiere a la conversación que el Sr. Alcalde va a tener con el Sr. Intendente. Sin buscar polémica, sino soluciones, pedirle que como hay mucha gente cesante, muchos trabajadores de la construcción que se han acercado a la Intendencia a conversar con la Primera Autoridad Regional y les han manifestado que la Municipalidad no ha presentado proyectos Fril, lo cual es una falsedad porque ellos están concientes que este Municipio ha sido uno de los que permanentemente está entregando sus proyectos a tiempo.

Eso significa que no se está hablando con la verdad y se está engañando a la gente.

Cree que pueden ser errores que se cometen, pero también hay que obrar de buena fe.

A ellos les entregaron hace tiempo atrás las carpetas que se remitieron a la Intendencia, pero cree que por respeto a los trabajadores y a este Municipio, podría pedírsele también al Sr. intendente el respeto que se merece la Primera Autoridad Comunal.

El Sr. ALCALDE dice que con respecto a la lista, también va el detalle de todos los proyectos Fril que no fueron aprobados en el año 2009 y todos los Proyectos PMU que quedaron pendientes.

Por otra parte, el año pasado el Municipio a través de los proyectos FRIL invirtieron y dieron trabajo con un pick de mil doscientos dieciséis trabajadores, cuyas inversiones Fril alcanzaron la suma de un mil ochocientos setenta millones de pesos y a través de los Proyectos PMU se invirtieron ochocientos setenta millones de pesos.

Es decir, si se suman ambas cantidades, están hablando que para absorción de mano de obra se invirtieron durante el año 2009, este Municipio y gracias a los aportes que hizo el Gobierno a través de los proyectos Fril y los aportes PMU aprobados por la Subdere directamente desde Santiago., se estuvo invirtiendo más de dos mil setecientos millones de pesos. Hoy día eso es imposible, cuando se pretende repartir en todas las comunas cien millones de pesos para absorber la cesantía. Hay un error manifiesto.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA expresa su preocupación por las condiciones en que está quedando actualmente la pavimentación de la Avenida Presidente Ibáñez, en el tramo Las Camelias - Padre Hurtado. Esa fue una obra muy esperada por los pobladores como también por el Sr. Alcalde y ellos y en muy poco tiempo se ven daños y roturas, por lo que sería importante oficial a quién corresponda para que se hagan efectivas las garantías.

La obra a que se refiere es la prolongación de Avenida Presidente Ibáñez hasta el final, donde hay varios tramos que acusan deterioro y roturas de pavimento.

Es un tema donde se invirtieron recursos del estado.

Por último va a tocar un tema que a lo mejor va a molestar, porque sabe que le han puesto mucho empeño. Dice relación con la feria que se va a entregar prontamente para los comerciantes ambulantes.

Ella ha trabajado en ferias con la gente. Fue a verla y los mesones no tienen más de un metro veinte centímetros de largo y son para dos personas y ni siquiera es un mesón completo, es por partes.

El Sr. ALCALDE dice que el comercio ambulante necesita un espacio y no una tienda.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que en general está hermoso en general, pero cuando el Sr. Alcalde concurra a terreno a inaugurar, se va a dar cuenta de lo que está hablando. Hay solamente espacio para exhibir calcetines o prendas muy pequeñas como lencería.

Siente que allí de alguna forma va a haber que hacer una rectificación.

Sabe que hay solución, ella ha participado con comerciantes en varias ferias y así le consta al Sr. Alcalde y también sabe lo que significan las inversiones que se hacen en la calle.

Finaliza la sesión siendo las 15.45 horas.


Bvh.-
GEORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL


RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT